

ADMINISTRADOR: Dr. Carlos Cabezas B.

OFICINA: Calle del Correo, N. 70. T.éfono N. 184. Apartado de Correo N. 20

Año II

Quito (Ecuador), Sábado 14 de Octubre de 1905.

Núm 399

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates: Anual, Semestral, Trimestral, Mensual, Número suelto.

Dentro de la ciudad reparto a domicilio.

GRAN REALIZACION GANGA SIN IGUAL

Teniendo que regresar a Guayaquil en la próxima semana, he resuelto REALIZAR a precio de costo...

Carlos L. Varas.

Quito, Octubre 8 de 1905,

La Nueva Peliza de Valores Garantizados DE LA EQUITATIVA DE LOS EE. UU.

Se paga con tanta prontitud como un giro a la vista, y puede cobrarse con la misma facilidad. Contiene el elemento de seguro con el de inversión de tal modo que realiza el valor de ambos.

Arturo Rivera. -Agente especial Royal Palace Hotel

Nueva Negada del Comisario Regio

El suscrito vende a arriendo su casa recién construida en la calle O'Connell. Dicha casa presta buenas comodidades para cuatro familias...

Patalon "Ecuador"

Para completar el número de estallidos que recibí del Parque de esta ciudad me falta una cantidad considerable de estos. Aviso que...

EL SEGUNDO JERE SOCIAL

SANTOAL

Hoy San Calisto papa y santa Fortunata m. Mañana Santa Teresa de Jesús v.g. doctora Tecla y Aurelia v.g. Santos Agelso, mtr. Bruno, Severo y Antonio, obs.

Enfermos: Se halla restablecido el Sr. Carlos Alberto Flores.

Fuertes: Llegó de Guayaquil la Señorita Rosa Laura Flores Camacho. Llegó de Guayaquil el Sr. Jorge Priest de Saint-Marie, en unión de su familia. Llegó de Riobamba el Sr. Ignacio Dávalos. Llegó de Guaranda el Sr. J. Veintimilla. Llegó de Ambato la Señora Doña D. Medina v. de Millo, en compañía de su familia. Llegó de Riobamba el Sr. Francisco Larrea. Partió a Champeyón el Sr. Enrique Bueno en unión de su Señora. Partió a Chilló el Sr. Luis V. Calisto. Llegó de Chilló el Sr. Manuel E. Mena C.

VICENTE PAZ AYORA

Director de La Nueva de Guayaquil y Representante en el Ecuador de The Liberty Machine Co. de New York. Spindler & Chicago, y de otras firmas americanas de maquinarias, tipos y útiles de imprenta, recibidos en el Hotel Americano, N.º 9, teléfono N.º 231. -Aparatido el Sr. Jorge M. 275. -Vente papel y tintas para periódicos por mayor.

Postales

En el álbum de la Señorita Piedad Baquerizo

¡Qué alegría la mañana de la vida. Suavemente al alba el sol ilumina. Nublado al amanecer se levanta. Del dolor que en el alma se herida. Que me despierte en la mañana. Hacer mis propios y la suerte que me da. Me despierta a la luz del sol. ¡Qué alegría!

das y discusiones al vapor no hay cómo esperar que se produzcan esos beneficios.

Es indudable que en este eficiente y písimo servicio de información tiene parte principal la falta de buenos taquígrafos que reproducen a dictado las sesiones íntegras de las Cámaras, con la cuenta del día y la exactitud más matemática de los debates, de manera que al siguiente día de una sesión los diarios pudieran publicar en extenso el acta de la sesión anterior. De esta suerte se conocerían los proyectos presentados y la opinión pública podría manifestarse antes o al mismo tiempo de las discusiones parlamentarias, en el curso de las cuales, como es lógico, se haría sentir la influencia de esa opinión.

No tenemos taquígrafos; carecemos de una escuela de taquígrafos; y, naturalmente, estamos en la imposibilidad de dar un paso más allá de las pobres reseñas parlamentarias que el público conoce.

Cuanto a los proyectos de ley, el remedio para subsanar el mal que apuntamos es facilísimo y de magníficas consecuencias. Todo consistiría en suspender la discusión de cualquier proyecto, mientras él no circule íntegro en las Cámaras, con lo que, de hecho, se pondría al alcance de la prensa, para su inmediata publicación.

Si, por otra parte, se taquígrafos, como se habrían conmutado si a la par del debate parlamentario se hubiese hecho sentir la acción de la prensa. En el Parlamento priman las pasiones políticas, al calor del momento, la influencia de éste o aquel político andaz y talentoso, de éste o aquél brillante orador: en el estudio de la prensa luce el pensamiento sereno de los que estudian los negocios públicos en una atmósfera tranquila y desapasionada.

Pedimos, pues, un remedio al mal y como vemos que el más inmediato es la reseña taquígrafica de las sesiones, para que al siguiente día de que tienen lugar conozca el país lo que se estudia, se debate y se propone, insinuamos la conveniencia de que se establezca una buena escuela de taquígrafos, encargando al extranjero un reputado profesor del ramo.

Del honorable Sr. Chávez esperamos que nos ayude en esta materia, haciendo las gestiones del caso para que esta necesidad se vea satisfecha.

pretensiones de estadistas pudieran acariciar semejante descabellado proyecto. Y, sin embargo, la cosa fué cierta y, válgame la franqueza, que corroboraba la que venimos criticando, aún no sabemos si agnoscía la bendita ocurrencia mereció los honores de la reforma aceptada.

Si hubiésemos conocido el proyecto de reformas constitucionales, habríamos roto lanzas contra aquel disparate, porque se nos antoja que legislar contra el papá moneda de curso forzoso, autorizando a los ciudadanos para que no lo acepten, es lo mismo que decretar que no se reciban la peste bubónica, el cólera morbus o la fiebre amarilla o proceder como aquel Huestre Consejo que dió un ókase disponiendo que al siguiente día lloviera a cántaros!

Y así, por el estilo, se discuten a veces en las Cámaras unas cosas que dan grima y que ni siquiera se enunciarían si la opinión pública pudiese manifestarse oportunamente en la prensa. Los mismos errores garrafales que contiene nuestra Constitución no se habrían conmutado si a la par del debate parlamentario se hubiese hecho sentir la acción de la prensa.

En el Parlamento priman las pasiones políticas, al calor del momento, la influencia de éste o aquel político andaz y talentoso, de éste o aquél brillante orador: en el estudio de la prensa luce el pensamiento sereno de los que estudian los negocios públicos en una atmósfera tranquila y desapasionada. Pedimos, pues, un remedio al mal y como vemos que el más inmediato es la reseña taquígrafica de las sesiones, para que al siguiente día de que tienen lugar conozca el país lo que se estudia, se debate y se propone, insinuamos la conveniencia de que se establezca una buena escuela de taquígrafos, encargando al extranjero un reputado profesor del ramo.

Del honorable Sr. Chávez esperamos que nos ayude en esta materia, haciendo las gestiones del caso para que esta necesidad se vea satisfecha.

BOTICA INGLESA

Acaba de recibir este establecimiento, un variado surtido de útiles y cofines franceses, y un excelente vino de Bordeaux en botellas de 300 botellas el cual se vende a razón de 10 céntimos por botellas y a 90 céntimos por botella.

Ha llegado además, varias cajas de Corveza legítimas de Bavaria, y vinos españoles de Valdespino y Manuel Fernández. Quito, Agosto 17 de 1905

TARIFA

Como todas las cañas de la baja son de variedad y preferencia el precio de los avisos es convencional. Los remites, reclamos, etc., importan 40 sucres la columna en forma de responsabilidad, y 60 sucres sin ella.

Para pedir y todo lo relativo con el periódico, escribirse con el Administrador de la Agencia Central "La Linterna" en forma, y en su caso, desde el Hotel "Royal Palace". Pueden extimirse del servicio militar:

- 1º Los oficiales del Registro Civil. 2º Los Tesoreros fiscales y municipales. 3º Los empleados de Aduanas, Resguardos, Cárcelos, Prisiones, Fajas, Correos, Telégrafos y Ferrocarriles del Estado. 4º Los médicos de ciudad y farmacéuticos que regentan botiques. 5º El niño varón adulto de una familia que viva a sus expensas. La posibilidad de las exenciones anteriores y los límites mínimo y máximo de edad desaparecen de hecho en tiempo de guerra, en que la movilización y acuartelamiento de los contingentes llamados al servicio, produce durante todo el tiempo que las necesidades militares lo exijan, y en que también pueden ser convocados al ejército activo los mayores de diez y ocho años y menores de veinte y a las reservas, los mayores de cuarenta y cinco y menores de cincuenta años.

Por consiguiente, el verdadero tiempo de servicio militar obligatorio, empieza con los diez y ocho y termina con los cuarenta y nueve años cumplidos.

Guiados por esos capítulos prácticos que distingue a los chilenos de sus demás hermanos de Hispano-América, la ley señaló así el sueldo de los conscriptos—diez pesos libres de todo gravamen, declarándolo inembargable a efecto de que el conscripto, desde su salida del hogar, no se vea obligado a pagar el alquiler de su casa.

Así mismo dispone que todo empleado público llamado al servicio retiene la propiedad de su casa, aunque no goce de mayor sueldo que el señalado por la ley.

Descansando la base capital del conscripto, la ley señaló así el sueldo de los conscriptos—diez pesos libres de todo gravamen, declarándolo inembargable a efecto de que el conscripto, desde su salida del hogar, no se vea obligado a pagar el alquiler de su casa. Así mismo dispone que todo empleado público llamado al servicio retiene la propiedad de su casa, aunque no goce de mayor sueldo que el señalado por la ley.

Descansando la base capital del conscripto, la ley señaló así el sueldo de los conscriptos—diez pesos libres de todo gravamen, declarándolo inembargable a efecto de que el conscripto, desde su salida del hogar, no se vea obligado a pagar el alquiler de su casa. Así mismo dispone que todo empleado público llamado al servicio retiene la propiedad de su casa, aunque no goce de mayor sueldo que el señalado por la ley.

En el Ejército activo, desde que se cumpla el mínimo de edad hasta los veinte y un años. (Un año) En la Primera reserva, de esta última edad hasta los treinta años cumplidos, y (Nueve años) En la Segunda reserva, desde esta última hasta el máximo o sean cuarenta y cinco años. (Quince años) El número de edad se establece desde el 1º de Enero del año en que se los cumple.

Quedan exentos del servicio militar: 1º Los Miembros del Congreso Nacional, Ministros y Consejeros de Estado. 2º Los municipales. 3º Los funcionarios de orden judicial. 4º Los miembros del clero regular y secular, los que han recibido la admisión a la tonsura clerical o el hábito de alguna orden o congregación religiosa. 5º Los empleados de la policía, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda llamar al servicio militar a los individuos que forman la policía de seguridad. 6º Los directores y maestros de los establecimientos de instrucción primaria. Se comprende fácilmente que sin estas exenciones sería aún menos que imposible la marcha de la administración pública y aún la propia aplicación de la ley que analizamos. Sin embargo, el artículo 4º de ésta admite la posibilidad de los

"LA LINTERNA" Quito, Sábado 14 de Octubre de 1905

La discusión de las leyes

En ocasión pasada el honorable Senador Dr. Don Angel Polibio Chávez planteó en la prensa la cuestión interesantísima de la publicación de los proyectos de ley que se presentan al Congreso y merecen ser discutidos y, en muchas ocasiones, aprobados.

Nuestro diario manifestó que estaba en completo acuerdo con las ideas del Sr. Chávez; y hoy, a la vista de lo que ha ocurrido con todos los proyectos de ley discutidos en el presente año, no puedo sino llamar seriamente la atención sobre el particular.

La manera como se discuten los proyectos de ley no satisfacen ni las más vulgares exigencias, toda vez que la opinión pública se llega a imponer de los dichos proyectos cuando ellos se encuentran convertidos en leyes de la República.

Puede ser aceptable semejante práctica? Imposible! Pero, ¿por qué tanta ineficacia que reconocemos en los honorables legisladores, lo cierto es que cien ojos ven más que diez y mil cerebros piensan más que ciento. Las leyes se hacen para el país y es justo que el país conozca de antemano lo que se piensa transformar en ley, para que se hagan sentir las corrientes de la opinión y puedan subsanarse inconvenientes en hora oportuna.

El procedimiento que se sigue entre nosotros es imposible de todo punto—la influencia natural que corresponde a la opinión pública en la discusión y formación de las leyes; y esta deplorable circunstancia es causa de que en muchas ocasiones resulten leyes disparatadas, que hay que modificar antes de ser puestas en práctica.

Además, en el cuerpo de una ley, mientras dura su discusión, fuera fácil introducir innovaciones saludables y provechosas, que podrían partir del cuerpo de la prensa; pero, del sistema de puestas corra-





